

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 015 Abril 29 de 2002

"Con el cual se autoriza la apertura de una Convocatoria Publica para la vinculación de profesores de tiempo completo y medio tiempo"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y es especial la establecida en el literal e) del Artículo 18o. del Estatuto General de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

- Que la el Consejo Académico y la Dirección Universitaria acordaron la realización de Convocatorias Publicas para la vinculación de profesores durante los próximos cuatro años con el fin de avanzar hacia una planta profesoral optima;
- 2. Que en octubre de 2001 se abrió la primera convocatoria con 55,5 cupos, de los cuales 17 TCE quedaron vacantes;
- 3. Que entre agosto de 2001 y enero de 2002, en las Facultades se ha reducido la plata por retiros, jubilaciones y fallecimientos, para un total de 18,5 TCE;
- 4. Que el Consejo Académico en su sesión del jueves 18 de abril acordó recomendar ante el Consejo Superior la apertura de esta segunda convocatoria.

RESUELVE:

ARTÍCULO 10. Autorizar al Rector la apertura de una Convocatoria Publica para vincular 35,5 TCE equivalentes así:

Total	36,5
Escuela de Psicología	2,0
Instituto de Educación y Pedagogía	2,0
Facultad de Humanidades	7,0
Facultad de Ingeniería	6,0
Facultad de Artes Integradas	2,5
Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	2,0
Facultad de Ciencias	4,0
Facultad de Ciencias de la Administración	5,0
Facultad de Salud	6,0

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 29 días del mes de abril de 2002.

El Presidente,

WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA

Representante del Presidente de la República

OSCAR LOPEZ PULECIO Secretario General